

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ARICA Y PARINACOTA
PROVINCIA DE PARINACOTA
I. MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAGOS

DECRETO MUNICIPAL N.º
VISVIRI, 14 ENE. 2022

018

VISTOS:

Estos antecedentes:

- 1 Lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley. N. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades
- 2.- La Ley N. 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N. 595/2021 de fecha 01.09.21, que aprueba las bases y anexos, para el llamado a concurso público de oposición y antecedentes para el cargo de Planta Profesional grado 11 de la I. Municipalidad de General Lagos 2021.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N. 675/2021, de fecha 04.10.2021, que nombra al Comité de Selección para evaluar las competencias de cada postulante al concurso público para proveer el cargo de Planta Profesional grado 11 de la I. Municipalidad de General Lagos.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N. 908/2021 de fecha 24.12.21, mediante el cual se invalidan los actos administrativos consignados en los decretos municipales Nos. 730/2021 de 21.10.21 y 740/2021 de 26.10.21, asimismo las actas de fecha 20.10.21, 26.10.21 y 08.11.21.
- 6.- El decreto municipal N. 007 de fecha 06.01.22, que aprueba el acta de fecha 03.01.2022, emitida por la comisión de selección del concurso público para proveer el cargo grado 11 profesional de planta de la I. Municipalidad de General Lagos.
- 7.- El decreto municipal N. 008 de fecha 06.01.22, que aprueba el acta de fecha 04.01.22, emitida por la comisión de selección del concurso público para proveer el cargo grado 11 profesional de planta de la I. Municipalidad de Geeneral Lagos.
- 8.- En uso de las Atribuciones que me confieren la ley N° 18.695, "Orgánica constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

- 1 **POSTERGASE**, por razones de servicio, el programa de entrevista personal estipulado en el decreto municipal N. 008 de fecha 06.01.2022, para la siguiente fecha:

Nombre Postulante	N. Cedula Identidad	Fecha Entrevista	Horario
1.- Daniela Brañez Lobos		31.01.2022	09:30
2.- Rosa Huanca Aguilar		31.01.2022	10:30

- 2 **PUBLIQUESE**, en la página web de la I. Municipalidad de General Lagos, del listado de los postulantes que participaran en la segunda etapa de este proceso, así también en el panel de información de la oficina de enlace de la Municipalidad, ubicada en Arica.
- 3 **NOTIFIQUESE**, por parte de la comisión de selección a cada uno de los postulantes seleccionados para la segunda etapa, indicando fecha y horario de la entrevista personal.
- 4.- La administración Municipal, Secretaria Municipal, Dirección de Desarrollo Comunitario, Secretaria Comunal de Planificación y la Dirección de Administración y Finanzas, tendrán presente este decreto para los fines administrativos que corresponda.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LUIS MANZANO SOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



NICOLE SOTOMAYOR FERNANDEZ
ALCALDESA (S)

DECRETO MUNICIPAL N.º
VISVIRI,

018

14 ENE. 2022

VISTOS:

Estos antecedentes:

1. Lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley. N. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades
- 2.- La Ley N. 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N. 595/2021 de fecha 01.09.21, que aprueba las bases y anexos, para el llamado a concurso público de oposición y antecedentes para el cargo de Planta Profesional grado 11 de la I. Municipalidad de General Lagos 2021.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N. 675/2021, de fecha 04.10.2021, que nombra al Comité de Selección para evaluar las competencias de cada postulante al concurso público para proveer el cargo de Planta Profesional grado 11 de la I. Municipalidad de General Lagos.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N. 908/2021 de fecha 24.12.21, mediante el cual se invalidan los actos administrativos consignados en los decretos municipales Nos. 730/2021 de 21.10.21 y 740/2021 de 26.10.21, asimismo las actas de fecha 20.10.21, 26.10.21 y 08.11.21.
- 6.- El decreto municipal N. 007 de fecha 06.01.22, que aprueba el acta de fecha 03.01.2022, emitida por la comisión de selección del concurso público para proveer el cargo grado 11 profesional de planta de la I. Municipalidad de General Lagos.
- 7.- El decreto municipal N. 008 de fecha 06.01.22, que aprueba el acta de fecha 04.01.22, emitida por la comisión de selección del concurso público para proveer el cargo grado 11 profesional de planta de la I. Municipalidad de Geeneral Lagos.
- 8.- En uso de las Atribuciones que me confieren la ley N° 18.695, "Orgánica constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

- 1 **POSTERGASE**, por razones de servicio, el programa de entrevista personal estipulado en el decreto municipal N. 008 de fecha 06.01.2022, para la siguiente fecha:

Nombre Postulante	N. Cedula Identidad	Fecha Entrevista	Horario
1.- Daniela Brañez Lobos		31.01.2022	09:30
2.- Rosa Huanca Aguilar		31.01.2022	10:30

- 2 **PUBLIQUESE**, en la página web de la I. Municipalidad de General Lagos, del listado de los postulantes que participaran en la segunda etapa de este proceso, así también en el panel de información de la oficina de enlace de la Municipalidad, ubicada en Arica.
3. **NOTIFIQUESE**, por parte de la comisión de selección a cada uno de los postulantes seleccionados para la segunda etapa, indicando fecha y horario de la entrevista personal.
- 4.- La administración Municipal, Secretaria Municipal, Dirección de Desarrollo Comunitario, Secretaria Comunal de Planificación y la Dirección de Administración y Finanzas, tendrán presente este decreto para los fines administrativos que corresponda.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

(FDO) NICOLE SOTOMAYOR FERNANDEZ ALCALDESA (S) DE LA COMUNA DE GENERAL LAGOS Y SR. LUIS MANZANO SOZA, SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines procedentes.



LUIS MANZANO SOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)